



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 29-2022-MDT/CM/SE

El Tambo, 08 de agosto del 2022.

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 15, de fecha 03 de agosto del 2022 continuada el 08 de agosto del 2022, el escrito de fecha 15 de julio del 2022 presentado el 19 de julio del 2022 por el ciudadano Joel Eduardo Aguirre García sobre **SOLICITUD DE VACANCIA EN EL CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO DEL SEÑOR JOSÉ DULIO GÓMEZ VÁSQUEZ** y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las municipalidades son competentes para acordar su régimen interior, conforme lo prevé el inciso 1 del artículo 195° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el numeral 3 y 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante escrito de fecha 15 de julio del 2022, el ciudadano Joel Eduardo Aguirre García ha solicitado la vacancia del señor regidor de la Municipalidad Distrital de El Tambo José Dulio Gómez Vásquez por infracción al artículo 11° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 15, de fecha 03 de agosto del 2022 continuada el 08 de agosto del 2022, de conformidad con el numeral b) del artículo 27° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se notificó directamente al señor regidor José Dulio Gómez Vásquez y se puso de conocimiento al Pleno del Concejo Municipal.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 15, de fecha 03 de agosto del 2022 continuada el 08 de agosto del 2022, se puso a debate de conformidad con el numeral f) del artículo 27° del Reglamento Interno del Concejo Municipal la conformación de la Comisión Especial para la investigación de la causal de vacancia imputada al señor regidor José Dulio Gómez Vásquez, la cual debe estar compuesta por tres regidores, realizándose las siguientes propuestas:





- El señor regidor Ygor Gabriel Haro Veliz, propone al señor regidor Gino Rolando Arela Jurado.
- El señor regidor Marco Antonio Coz Herquinio, propone al señor regidor Walther Alex Kyd Oscanoa Hidalgo.
- La señora regidora Geovanna Janeth Inca Valenzuela, propone al señor regidor Dennis Zanabria Ubaldo.
- El señor regidor Walther Alex Kyd Oscanoa Hidalgo, propone al señor regidor Ygor Gabriel Haro Veliz.

Que la votación se efectuó de la siguiente manera:

- Por el señor regidor Gino Rolando Arela Jurado, 8 votos y la abstención del señor regidor José Dulio Gómez Vásquez.
- Por el señor regidor Walther Alex Kyd Oscanoa Hidalgo, 8 votos y la abstención del señor regidor José Dulio Gómez Vásquez.
- Por el señor regidor Dennis Zanabria Ubaldo, 8 votos y la abstención del señor regidor José Dulio Gómez Vásquez.
- Por el señor regidor Ygor Gabriel Haro Veliz, 8 votos y la abstención del señor regidor José Dulio Gómez Vásquez.

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, tras una larga deliberación y con el voto del Concejo Municipal en pleno como se detalla:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión Especial para la Investigación de la Causal de Vacancia imputada al Señor Regidor José Dulio Gómez Vásquez, de conformidad con el art. 27° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, la cual está compuesta por los siguientes regidores:

- Gino Rolando Arela Jurado
- Walther Alex Kyd Oscanoa Hidalgo,
- Dennis Zanabria Ubaldo,

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a los miembros del Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE